

K-61

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE INDICA

RES. EXENTA NRO: - 348.-

VALPARAISO, Febrero 2 de 2010.-

VISTOS:

1. - Lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de julio de 2003;

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

4.- La Resolución Exenta Número 556 del 13 de enero del 2010, que aprueba el presupuesto de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

5.- La resolución Exenta Número 139 del 14 de enero del 2010, que aprueba las Bases Administrativas, técnicas y publicación del llamado a licitación para contratar del servicio de provisión de artículos de farmacia, para esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

6.- La Resolución Exenta Número 244 del 22 de enero del 2010, que adjudica al proveedor Señores Bruno Elio Moggia Gardella y Compañía Limitada, Rut: 76.070.686-8.

CONSIDERANDO:

1.- El vencimiento del contrato del servicio de Provisión de artículos de farmacia para las atenciones sociales a través del programa Orasmi, que administra esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

2.- Lo solicitado por el coordinador del programa Orasmi. Señor Cristian Arias Isla, en lo referente a la renovación del servicio de provisión de artículos de farmacia, para las atenciones sociales que realiza esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

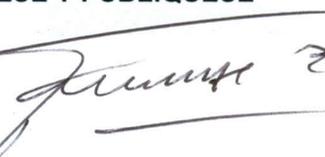
RESUELVO:

1. - **APRUEBASE** el contrato de prestación de servicios celebrado entre esta Gobernación Provincial de Valparaíso y el Proveedor señores Bruno Elio Moggia Gardella y Compañía Limitada, Rut: 76.070.686-8, de fecha 27 de enero del 2010, por la contratación del servicio de provisión de artículos de farmacia, como pañales en todas sus formas y variedades, leche en todas sus formas y variedades, medicamentos en general, artículos de aseo para adultos y menores, artículos para bebés, entre otros, vía fondos programa Orasmi, que administra esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

2.- **CUMPLASE**, lo dispuesto en la Ley 19.886, en orden de publicar la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




FERNANDO PEREZ BARRERA
GOBERNADOR PROVINCIAL (S) DE VALPARAÍSO

Distribución:

1. - Oficina Partes (Correlativo) ✓
2. - Gob. Prov. Valpso. (Depto. Administración)

FPB/FRS/AGP/RTB/pjr

K-61

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE INDICA

RES. EXENTA NRO: - 348.-

VALPARAISO, Febrero 2 de 2010.-

VISTOS:

1. - Lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de julio de 2003;

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

4.- La Resolución Exenta Número 556 del 13 de enero del 2010, que aprueba el presupuesto de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

5.- La resolución Exenta Número 139 del 14 de enero del 2010, que aprueba las Bases Administrativas, técnicas y publicación del llamado a licitación para contratar del servicio de provisión de artículos de farmacia, para esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

6.- La Resolución Exenta Número 244 del 22 de enero del 2010, que adjudica al proveedor Señores Bruno Elio Moggia Gardella y Compañía Limitada, Rut: 76.070.686-8.

CONSIDERANDO:

1.- El vencimiento del contrato del servicio de Provisión de artículos de farmacia para las atenciones sociales a través del programa Orasmi, que administra esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

2.- Lo solicitado por el coordinador del programa Orasmi. Señor Cristian Arias Isla, en lo referente a la renovación del servicio de provisión de artículos de farmacia, para las atenciones sociales que realiza esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

RESUELVO:

1. - **APRUEBASE** el contrato de prestación de servicios celebrado entre esta Gobernación Provincial de Valparaíso y el Proveedor señores Bruno Elio Moggia Gardella y Compañía Limitada, Rut: 76.070.686-8, de fecha 27 de enero del 2010, por la contratación del servicio de provisión de artículos de farmacia, como pañales en todas sus formas y variedades, leche en todas sus formas y variedades, medicamentos en general, artículos de aseo para adultos y menores, artículos para bebés, entre otros, vía fondos programa Orasmi, que administra esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

2.- **CUMPLASE**, lo dispuesto en la Ley 19.886, en orden de publicar la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Fernando Perez Barrera
FERNANDO PEREZ BARRERA
GOBERNADOR PROVINCIAL (S) DE VALPARAÍSO

Distribución:

- 1. - Oficina Partes (Correlativo) ✓
- 2. - Gob. Prov. Valpso. (Depto. Administración)

FPB/FRS/AGP/RTB/pjr